

ARBA

AGENCIA DE RECAUDACIÓN
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Instructivo
**DDJJ Agentes de Recaudación y
Agentes de Información**
Régimen Especial Adicional Puertos



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

Índice

Introducción	1
Alta de operaciones y cierre de DDJJ	3
Acceso Agentes de Recaudación	4
Acceso Agentes de Información	6
Consulta	16
Consulta de Comprobantes – Agentes/Contribuyentes	16
Consulta de DDJJ Cerrada – Agentes de Recaudación de IIBB	19
Consulta e Impresión de DDJJ Cerrada – Agente de Información	21
Liquidación de DDJJ Cerrada – Agentes de Recaudación de IIBB	25

Introducción

A través de la implementación de la RN 31/2020 y modificatorias, se establece un nuevo régimen de recaudación y un nuevo régimen de información.

RÉGIMEN	SUJETO OBLIGADO	ACTIVIDAD
AGENTE DE RECAUDACIÓN	<ul style="list-style-type: none">- Consorcios de Gestión Portuaria- Sujetos que administren puertos.- Delegaciones Portuarias ubicadas en la Provincia de Buenos Aires.	Recaudar e ingresar a esta Agencia, el monto del adicional que corresponda abonar a las/los contribuyentes alcanzados/as, por las operaciones de carga o descarga o mercadería removida realizadas en el ámbito bajo su administración.
AGENTE DE INFORMACIÓN	<ul style="list-style-type: none">- Consorcios de Gestión Portuaria- Sujetos que administren puertos.- Delegaciones Portuarias ubicadas en la Provincia de Buenos Aires.- Quienes exploten terminales portuarias en su calidad de Titulares de puertos particulares.	Suministrar mensualmente con relación a las personas que exploten terminales portuarias dentro de sus respectivos ámbitos de actuación, la información concerniente a todos los servicios de carga, descarga y de mercadería removida que dichas personas hayan prestado.

Los Agentes de Recaudación de IIBB y de Información deberán presentar las DDJJ correspondientes a cada régimen con el detalle de las operaciones que hayan realizado en cada período fiscal, según las fechas de vencimiento respectivas. A tal fin, se establece un **ÚNICO** canal de ingreso para ambos regímenes por medio del cual podrán cargar las operaciones realizadas (de recaudación y/o información), consultar comprobantes y generar el cierre de las DDJJ.

A continuación se enumeran las **Acciones**:

- 1. Alta de operaciones y Cierre de DDJJ**
- 2. Consulta:**
 - a) Consulta de Comprobantes – Agentes/Contribuyente
 - b) Consulta de DDJJ Cerrada – Agentes de Recaudación de IIBB
 - c) Consulta e impresión de DDJJ Cerrada – Agente de Información
- 3. Liquidación De DDJJ Cerrada – Agentes de Recaudación de IIBB**

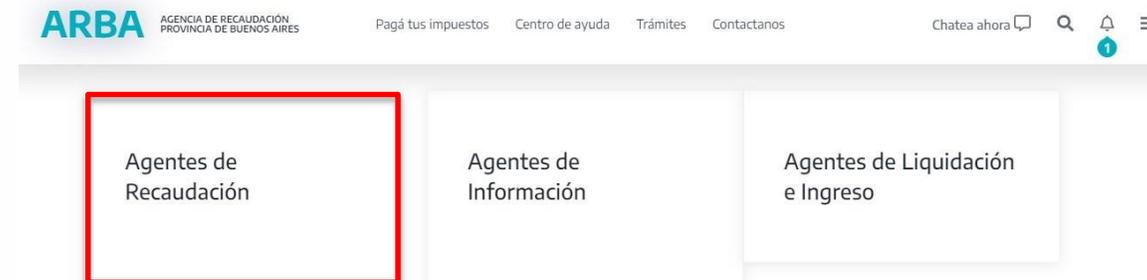
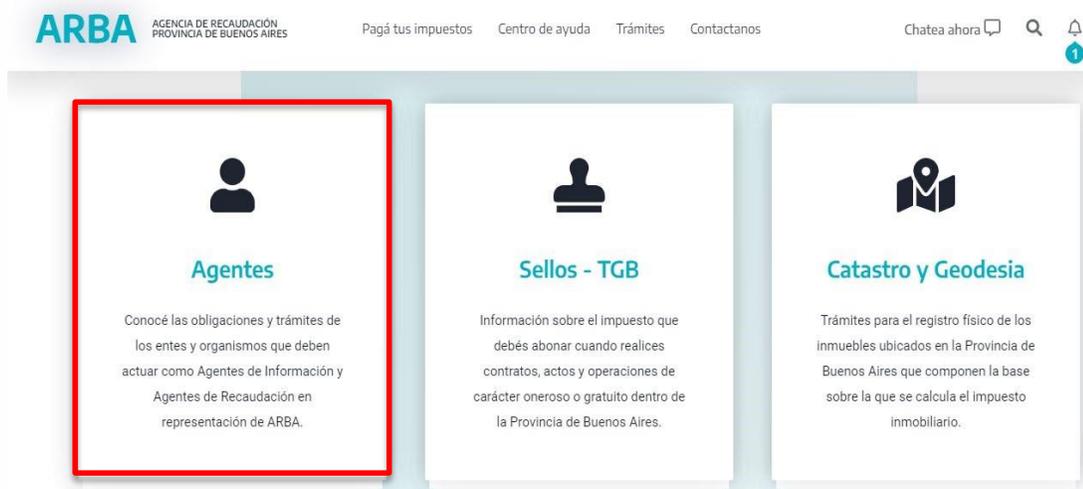
1. Alta de operaciones y Cierre de DDJJ

Por medio de esta opción, el Agente de Recaudación y/o de Información podrá informar/registrar las operaciones, consultar e imprimir los Comprobantes correspondientes a todas las operaciones sujetas a recaudación informadas.

Importante: A continuación, se detalla en el paso 1 y 2, las dos maneras de acceso, ya que el mismo varía en función del tipo de Agente (Recaudación o Información) correspondiente. A partir del paso 3 los pasos son iguales para ambos regímenes.

Acceso: Agente de Recaudación

1. Ingresar a la página web de **ARBA** por la solapa “Agentes”, luego “Agentes de Recaudación”.



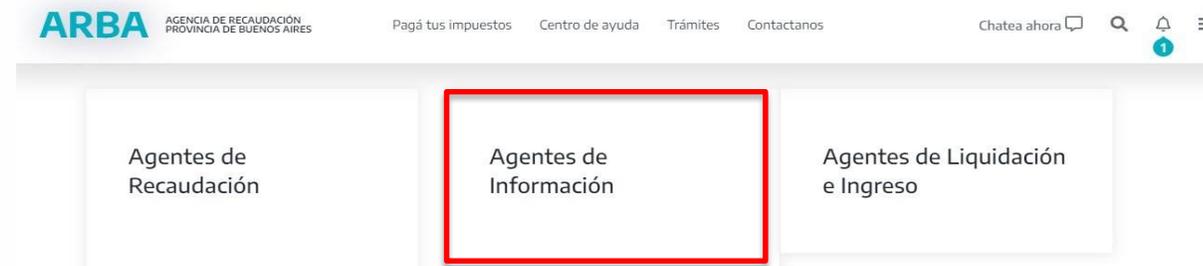
2. Seleccionar “Adicional Puertos”.

The screenshot displays the ARBA website interface. At the top left, the ARBA logo and name are visible, along with navigation links: 'Paga tus impuestos', 'Centro de ayuda', 'Trámites', and 'Contactarnos'. On the top right, there are icons for 'Chattea ahora', a search icon, a notification bell, and a menu icon. The main content area is titled 'Agentes de Recaudación' and contains a grid of service categories. The 'Adicional puertos' category is highlighted with a red rectangular border. The categories shown are:

- Alta, baja y modificación
- Presentación de DDJJ
- Regímenes de Recaudación
- Consulta e impresión de certificados
- Deducciones y Exclusiones
- Registros seccionales (DNRPA)
- Trámites y Consultas
- Adicional puertos

Acceso: Agente de Información

1. Ingresar a la página web de **ARBA** por la solapa “Agentes”, luego “Agentes de Información”.



2. Seleccionar “Adicional Puertos”.

The screenshot displays the ARBA website interface. At the top left, the ARBA logo and name are visible. Navigation links include 'Pagá tus impuestos', 'Centro de ayuda', 'Trámites', and 'Contáctanos'. On the right, there are icons for 'Chat en vivo', search, and a menu. The main heading is 'Agentes de Información' with a sub-header 'Seleccioná la categoría que estás buscando'. Below this is a grid of 15 category tiles:

Cajas previsionales	Colegios y consejos profesionales	Compañías de seguros	Control fiscal agropecuario	Corralones
Empresas constructoras	Empresas de servicios	Entidades bancarias	Entidades de amarre, guarda o fondeo	Líneas aéreas
Mercados frutihortícolas	Redes de compra	Transacciones electrónicas	Cooperativas	Código de Operaciones de Traslado (COT)

Below the grid, the 'Adicional Puertos' category is highlighted with a red rectangular box.

Importante: A partir del paso 3, el procedimiento es igual para ambos regímenes (Recaudación e Información).

3. A continuación, ingresar a **“Aplicación servicio adicional puertos”**, donde deberá consignar la CUIT y la CIT y, en caso de corresponder, seleccionar el rol **“Agente de Recaudación”**.

Aclaración: en caso de Agente de Información, el mismo contará con el mismo Rol para acceder.



The screenshot shows the ARBA website header with the logo and navigation links: 'Pagá tus impuestos', 'Centro de ayuda', 'Trámites', and 'Contactanos'. The main content area is titled 'Adicional Puertos' and contains the following text: 'De acuerdo a las fechas definidas por el calendario fiscal, deberá declarar todas las operaciones realizadas en el período que corresponda y efectuar la confirmación de las mismas a través del cierre de la DDJJ. Asimismo, también podrá consultar y descargar los comprobantes de las operaciones sujetas a recaudación. Los Agentes de Recaudación efectuarán la liquidación correspondiente ingresando a la aplicación ARWeb de IIBB.' Below this text, a red-bordered box highlights a link: '→ [Aplicación servicio adicional puertos](#)'.

4. Seleccionar **“Presentación-Alta”** a fin de cargar las operaciones correspondientes a ambos regímenes (Recaudación e Información).

Ingresá con tu Clave de Identificación Tributaria (CIT)

Completá el formulario

C.U.I.T. / C.U.I.L. / C.D.I.:

Ingresá los 11 dígitos sin guiones, espacios o puntos

Ingresá tu clave

Ingresar

[¿Olvidaste tu clave? \(Internos\)](#)
[¿Olvidaste tu Clave Fiscal ARBA?](#)

¿Todavía no tenés tu Clave de Identificación Tributaria?

Solicitá tu CIT

[Conocé más sobre la CIT](#)

- Alta
- Baja
- Cierre
- DJ Presetación sin operaciones

le Operaciones

Sistema de presentación de operacion y obtención de comprobantes

5. A continuación informará cada operación según corresponda, teniendo los campos “Datos de agente”, con la información registrada automáticamente. Operatoria de ambos recuadros:

- a) **Datos del Agente:** Se deberá seleccionar el campo **“Operaciones propias”** si la operación a informar tuviera esta característica. En ese caso, automáticamente el servicio tildará “NO” en la opción “Operación sujeta a recaudación” (estas operaciones se informan sin cálculo de recaudación ni emisión de formulario A-122P). Además, los datos del/la contribuyente se completan automáticamente con los del Agente.

Agentes Recaudación y Agentes de Información - Presentación de Operaciones

Inicio Presentación Consulta

Operación Alta

Datos del agente

CUIT * 99-9999999-9

Razón Social * xxxxxxxxxxxx

Domicilio

Calle Número Piso:

Dpto: CP: Localidad

Provincia

Operaciones propias

- b) **Datos de la persona Contribuyente:** Si no se selecciona la opción “Operaciones propias”, se deberá ingresar la CUIT del/la contribuyente, la cual será validada por el servicio, completándose la Razón Social automáticamente.

OPERACIÓN	DETALLE
Operación sujeta a recaudación	Si se selecciona NO, la operación se informará sin cálculo de recaudación ni emisión de formulario A-122P. Si se indica SÍ el servicio calculará automáticamente el importe a recaudar por parte del agente, según se trate de operaciones de carga, descarga o mercadería removida y emitirá el formulario A-122P.
Fecha de la operación	Se desplegará un calendario que permite seleccionar la fecha correspondiente (no podrá ser anterior a la fecha de entrada en vigencia del régimen).
Datos de la operación	Se desplegarán las opciones disponibles de tipo/especie de mercadería; origen y destino y tipo de operación. El agente deberá completar el peso involucrado en Kg. A efectos del cálculo el servicio convertirá el peso ingresado de Kg a Tn. La cantidad máxima a ingresar NO podrá superar los 9 enteros.

Datos del contribuyente

CUIT *

Razón Social *

Operación sujeta a recaudación * Sí No

Fecha de operación * dd/mm/aaaa

Detalle de la operación

Concepto *

Tipo/especie de mercancía *

Origen *

Destino *

Cantidad * Kg.

Monto por concepto \$ 0,00 \$/Tr.

Importe \$ 0,00

(*) Campos requeridos

Guardar Cancelar

6. Completados los campos requeridos se podrán **“Guardar”** los mismos actualizando la base de datos de operaciones. Si la carga fue exitosa el servicio mostrará el mensaje **“La operación fue cargada correctamente”** y generará -de corresponder- el comprobante A-122P. En caso de desear NO enviar la información podrá seleccionar **“Cancelar”**, volviendo a la pantalla anterior.

Importante: Se repetirá la operatoria descrita en los pasos anteriores tantas veces como operaciones se necesite cargar.

7. Finalizada la carga de la/s operación/es, se habilitará el cierre de las DDJJ correspondientes a cada régimen, lo que implicará la presentación de la declaración del período de que se trate, sea original o bien una novedad (rectificativa) de las Presentadas previamente. Para acceder, seleccionar **“Presentación-Cierre”**.



ARBA

Agentes Recaudación y Agentes de Información - Presentación de Operaciones

Inicio Presentación * Consulta *

Declaraciones Juradas - Cierre

[← VOLVER](#)

Listado de DDJJ

Comprobante N°	Período	
1371	2020/8	<input type="button" value="Cerrar"/>

Cabe aclarar que los Agentes tienen la posibilidad de seguir incorporando más operaciones, si las mismas corresponden al período vigente conformarán la actualización de la DDJJ original generando una novedad. En caso que los movimientos incorporados se correspondan con otros períodos, al efectuar el cierre Estos conformarán las novedades del período que se corresponda con las fechas de los comprobantes ingresados.

8. Confirmadas las operaciones el sistema devolverá la constancia de envío siendo para **Agente de Recaudación:** Formulario 109B / **Agentes de Información:** Constancia A 201B.

Agente de Recaudación: Formulario 109B



ARBA
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

INGRESOS BRUTOS - CONSTANCIA DE PRESENTACION DE DDJJ

El presente comprobante es válido ante cualquier requerimiento de presentación que deba efectuarse con el mismo ante terceros.

AGENTES DE RECAUDACIÓN

Tipo de DDJJ: Obligación principal
Formulario: 109B
Número de Rectificativa: 0
Número de Comprobante: 000000
Fecha de presentación:
Cuit:
Período: 020000
Quincena:
Total declarado:
Compensaciones: 0,00
Régimen: F
Actividad: - RÉGIMEN GENERAL DE PERCEPCIONES
- Mensual - Percepciones - Desempleado

Si el Agente es válido a depositar se modificará de acuerdo a la fecha que se realice la liquidación para el efectivo pago, actualizando los intereses y/o recargos según corresponda.

Agentes de Información: Constancia A 201B.



Declaración Jurada
Agentes de Información

A-201B

ARBA
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

C.U.I.T. de la empresa:
Razón Social:

Régimen: 31 - Adicional Puertos
Tipo de servicio: -

Comprobante N°: 0001580

Año: 2020
Período: 08
Tipo de presentación: Mensual

Cantidad de detalles: 3
Fecha de Generación:

2. Consulta

a. Consulta de Comprobantes – Agentes/Contribuyente

A través de esta consulta podrá visualizar e imprimir los comprobantes sujetos a recaudación informados (opción AGENTE) y percepciones sufridas (opción CONTRIBUYENTE).

1. Acceder a la “**Aplicación Servicio Actividad Puertos**” con CUIT y CIT y seleccionar “**Consulta- Agente**” o “**Consulta-Contribuyente**”, según corresponda.



ARBA 27

Agentes Recaudación y Agentes de Información - Presentación de Operaciones

Inicio Presentación Consultas

Comprobantes **Consulta Agente**

Número	Operación	Fecha	Contribuyente		Imprimir
3	Descarga	21/07/2020	20-	-9	
1	Descarga	14/07/2020	20-	-9	
4	Descarga	10/08/2020	20-	-9	
2	Carga	11/08/2020	20-	-9	

ARBA -

Agentes Recaudación y Agentes de Información - Presentación de Operaciones

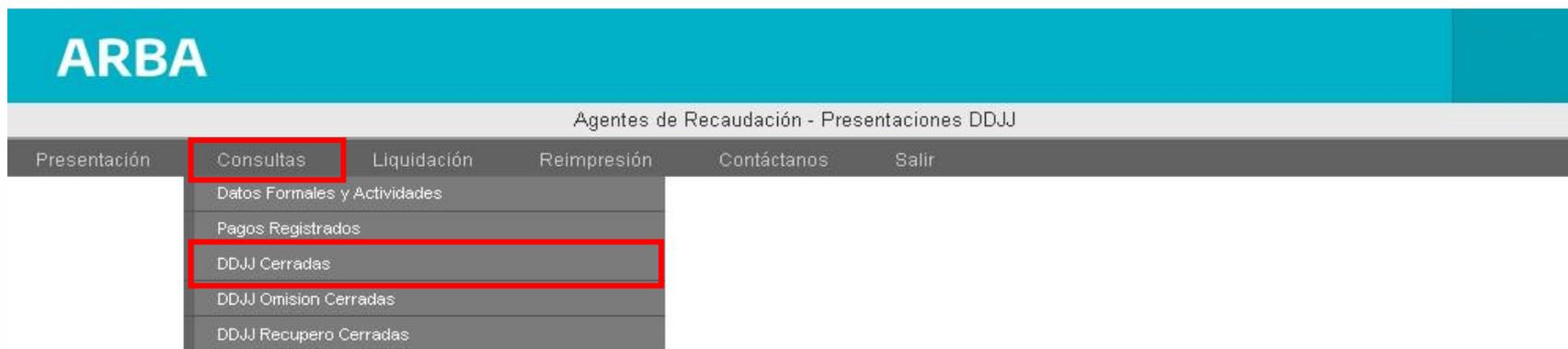
Inicio Presentación Consultas

Comprobantes **Consulta Contribuyente**

Número	Operación	Fecha Operación	Origen	Destino	Imprimir
4	Descarga	22/07/2020	Resto de país	Exterior	
2	Descarga	22/07/2020	Resto de país	Exterior	
5	Carga	11/08/2020	Buenos Aires	Resto de país	

b. Consulta de DDJJ Cerrada–Agentes de Recaudación de IIBB

1. Acceder a la Aplicación ARWeb con CUIT y CIT, desde la página principal opción “**Agentes - Agentes de Recaudación**” y seleccionando “**Presentación de DDJJ**”. Por último, “**DDJJ periódica Web IIBB – Presentación Web**”.
2. Seleccionar “**Consultas-DDJJ Cerradas**”.



Seleccione una opción del menú.

3. Seleccionar la **modalidad de búsqueda**, a fin de arrojar el resultado de las DDJJ Cerradas correspondientes. Una vez visualizadas, podrá **descargar** el detalle de la misma en formato “.txt”.

ARBA

Agentes de Recaudación - Presentaciones DDJJ

Presentación Consultas Liquidación Reimpresión Contáctanos Salir

Consulta de DDJJ cerradas

Cuit:
Razón social:

Ingrese criterios de búsqueda

Período desde Año 2020 Mes 8 ▼ Período hasta Año 2020 Mes 8 ▼
Impuesto sobre los Ingresos Brutos ▼ Actividad 31 - ADICIONAL PUERTOS - Mensual - Percepcion ▼

Volver

Totalizadora

Novedades

ARBA

Consulta de DDJJ Cerradas - Totalizadoras

Cuit:
Razón social:

Actividad	Período	Nro. Comprobante	Total Declarado	Mostrar
6	Q2 07/2020	9594257	242.892,85	Ver detalle de la DJ
6	Q1 07/2020	9568442	192.301,05	Ver detalle de la DJ
6	Q2 06/2020	9532474	143.450,98	Ver detalle de la DJ
6	Q1 06/2020	9501342	179.801,14	Ver detalle de la DJ
6	Q2 05/2020	9467167	83.371,94	Ver detalle de la DJ
6	Q1 05/2020	9426303	95.130,03	Ver detalle de la DJ
6	Q2 04/2020	9378552	153.023,77	Ver detalle de la DJ
6	Q1 04/2020	9353335	280.422,14	Ver detalle de la DJ
6	Q2 03/2020	9305226	219.905,86	Ver detalle de la DJ
6	Q1 03/2020	9270266	186.703,66	Ver detalle de la DJ

<< < 1, 2, 3 >>

c. Consulta e impresión de DDJJ Cerrada-Agente de Información

Por medio de esta opción podrá consultar e imprimir las DDJJ Cerradas y obtener la correspondiente **“constancia de recepción”** A- 201B.

1. Ingresar a la aplicación **“Presentación de DDJJ”** con CUIT y CIT, desde la página principal opción **“Agentes-Agentes de Información”** y seleccionando **“Adicional Puertos-Presentación de DDJJ”**.
2. Ingresar a la opción **“Consultas-DDJJ Cerradas”**. Realizar la búsqueda según fechas.

ARBA AGENCIA DE RECAUDACIÓN
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Agentes de Información - DDJJ

Consulta DDJJ Cerradas

CUIT: Razón social:

Datos requeridos				
Régimen		31 - Adicional Puertos		
Año	Desde	Seleccione...	Hasta	Seleccione...
Período	Desde	Seleccione...	Hasta	Seleccione...

3. Una vez visualizadas, podrá **descargar** el detalle de la misma en formato “.txt” seleccionado **“Ver detalle de la DJ”**.



ARBA AGENCIA DE RECAUDACIÓN PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Fecha: _____
Nombre: _____
Usuario: _____
Rol: ContribuyentesGral
Cerrar Sesión

Agentes de Información - DDJJ

Presentación Consultas Impresión

Listado de DJs cerradas

CUIT: _____ Razón social: _____

Listado de DJs				
Nro. comprobante	Período	Régimen	Fecha inicio	Seleccionar
0001580	2020 / 08	31 - Adicional Puertos	26/08/2020 11:41:11	Ver detalle de la DJ

Volver

4. En caso de requerir imprimirla constancia de recepción A-201 B (Acuse de recibo de la DDJJ), deberá seleccionar de la barra menú **“Impresión”**, pudiendo optar por **“Impresión por comprobante”** o **“Impresión por período”**, Según sea el caso.

Impresión de formulario

Consulte DJS cerradas por comprobante, o por período y régimen.

CUIT:

Razón social:

Opciones de la consulta

Nro. de comprobante

Número

Período y régimen

Desde Hasta
Régimen

Consultar

Resultados de la consulta

Nro. de comprobante	Período	Régimen	Fecha inicio	Acciones
No se encontraron resultados.				

Impresión de formulario

Consulte DJS cerradas por comprobante, o por período y régimen.

CUIT:

Razón social:

Opciones de la consulta

Nro. de comprobante

Número

Período y régimen

Desde Hasta
Régimen

Consultar

Resultados de la consulta

Nro. de comprobante	Período	Régimen	Fecha inicio	Acciones
0001580	2020 / 08	31 - Adicional Puertos	26/08/2020 11:41:11	Imprimir PDF
0001578	2020 / 07	31 - Adicional Puertos	26/08/2020 10:04:25	Imprimir PDF

Volver

5. Al seleccionar la opción “Imprimir PDF” Se obtendrá la constancia respectiva.

Declaración Jurada Agentes de Información		A-201B	ARBA AGENCIA DE RECAUDACIÓN PROVINCIA DE BUENOS AIRES
C.U.I.T. de la empresa: <input type="text"/>			
Razón Social: <input type="text"/>			
Régimen: 31 - Adicional Puertos			
Tipo de servicio: -			
Comprobante N°: 0001580			
Año: 2020	Tipo de presentación: Mensual		
Periodo: 08			
Cantidad de detalles: 3			
Fecha de Generación: 26/08/2020			

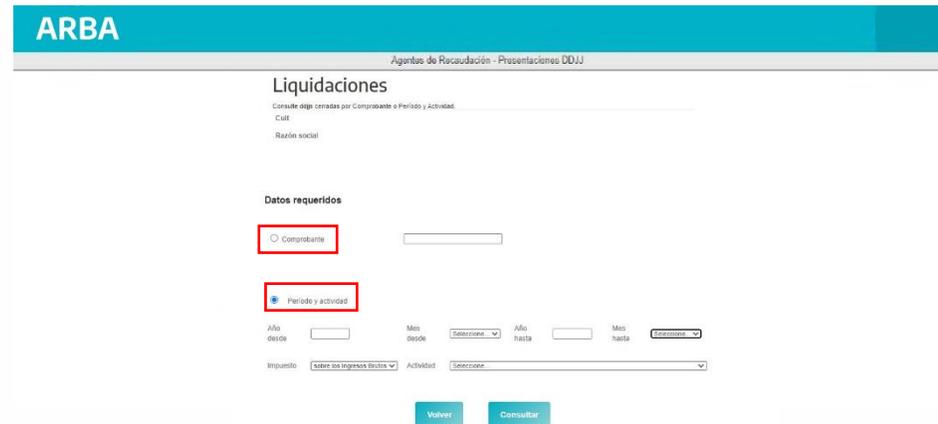
3. Liquidación de DDJJ Cerrada – Agentes de Recaudación de IIBB

Por medio de esta opción, podrá liquidar la DDJJ resultante de las operaciones del Régimen Especial Adicional Puertos correspondiente a los Agentes de Recaudación de IIBB.

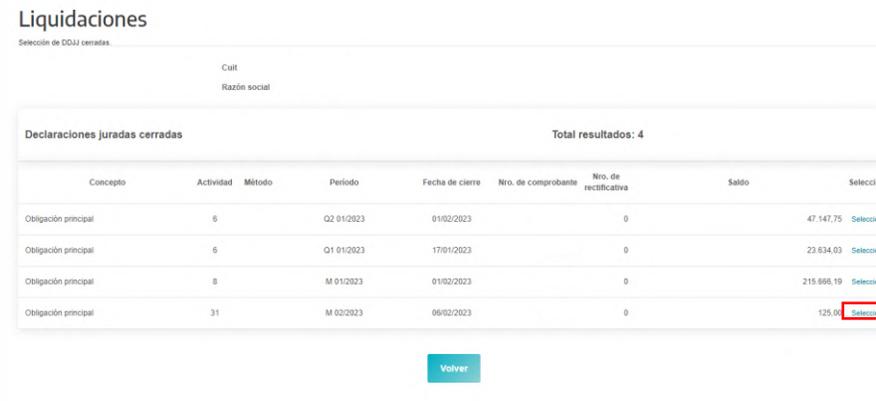
1. Seleccionar **“Liquidación-Obligación Principal”**.



2. Seleccionar un **motivo de búsqueda** y completar los datos a fin de arrojar los resultados de la misma.



3. Seleccionar la obligación correspondiente haciendo click en **“Selecciona”**.



Liquidaciones

Selección de DDJJ cerradas

Cuit

Razón social

Declaraciones juradas cerradas Total resultados: 4

Concepto	Actividad	Método	Período	Fecha de cierre	Nro. de comprobante	Nro. de rectificativa	Saldo	Selecciona
Obligación principal	6	02	01/2023	01/02/2023	0	0	47.147,75	Selecciona
Obligación principal	6	01	01/2023	17/01/2023	0	0	23.634,03	Selecciona
Obligación principal	8	M	01/2023	01/02/2023	0	0	215.696,19	Selecciona
Obligación principal	31	M	02/2023	06/02/2023	0	0	125,00	Selecciona

Volver

- Ingresar la **“fecha de pago”** y la **“forma de pago”** (Liquidación en PDF-Bancaria o Pago electrónico). En caso de corresponder, agregar **“pagos a cuenta NO registrados”**. Seleccionar **“Liquidar”** a fin de obtener el comprobante de pago.

Liquidación de obligación principal - vista previa:

Cuit:	Período:	M 02/2023
Razón social:	N° de comprobante :	20004151
Actividad:	31 - ADICIONAL PUERTOS - Mensual - Percepcion	

Totales recuperados de la ddjj	
Fecha de vencimiento	14/03/2023
Total declarado	125,00
Pagos a cuenta registrados	0,00
Compensaciones	0,00

Liquidar DJ	
Fecha de pago	09/02/2023
Agregar Pagos a cuenta NO registrados	

Seleccione la forma de Pago	
<input checked="" type="radio"/> Impresión de Liquidación en PDF	<input type="radio"/> Pago Electrónico

[Volver](#) [Liquidar](#)

